



APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 13/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 7.484/2021

ARICA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS:

El Certificado N° 13 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 145/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 14 del día 09 de noviembre del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 13/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS Convenio SSA y SEREMIA (En Miles de \$)

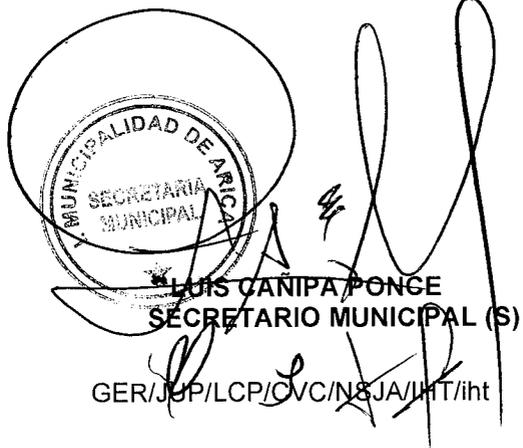
SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	60.112	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		30.112
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.000
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		3.000
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		16.000
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		2.000
		TOTALES	M\$ 60.112	M\$ 60.112

II.- MODIFICACION ENTRE ÍTEM DE GASTOS (En Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	107.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.000	
22	08	SERVICIOS GENERALES		125.000
		TOTALES	M\$ 125.000	M\$ 125.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/JOP/LCP/CVC/NSJA/IHT/ih


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

EXEMPLEO